

COMUNICADO

ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN SINDICAL ANTE EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Por el presente, se hace extensivo a los representantes de los gremios sindicales las precisiones brindadas por la Dirección Técnico Normativa de Docentes¹ (DITEN) del MINEDU respecto a la conformación del comité para la contratación de auxiliares de educación período 2023; al respecto se menciona lo siguiente:

3.3 La acreditación del representante de la organización sindical deben ser recepcionadas hasta el 20 de enero del 2023, para lo cual deben realizar la difusión correspondiente.

Para la acreditación requerida deberá sujetarse a lo dispuesto en la RVM 007-2023-MINEDU numeral 5.4.1 literales c. y d. de la norma citada, a través de la mesa de partes de la UGEL.

San Martín de Porres, 17 de enero del 2022
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



¹ Oficio Múltiple N° 004-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02